

Decanato

« Año del buen servicio al ciudadano »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1331-D-FLCH-17

Lima, 22 de diciembre de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 10961-FLCH-2017 relativo a la exoneración de pago para estudios de idiomas en el Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 633-D-FLCH-09, ratificada por Resolución Rectoral N.º 04668-R-09 de fecha 14 de octubre de 2009, se aprobó los derechos de pago de los servicios que brinda el Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante solicitud el Sr. JORGE ALEXIS ILLACONZA SILVA, en su condición de discapacitado, solicita que se le otorgue beca de estudios en el Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas a su hijo **JORGE DANIEL ILLACONZA TINCO**, por no contar con los medios económicos suficientes para cubrir sus gastos de estudios, para el efecto adjunta la Resolución N.º 10070-2013-CONADIS;

Que mediante Oficio N.º 1635-17-DIR-EJEC-CI-FLCH, la Dra. Lilia Llanto Chávez, Directora Ejecutiva (e) del Centro de Idiomas, solicita que se emita la resolución de decanato otorgando la beca de estudios a don **JORGE DANIEL ILLACONZA TINCO**, por motivos económicos debido a la discapacidad de su señor padre, para el efecto adjunto la Resolución N.º 10070-2013-CONADIS; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** beca de estudios en idioma del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas a:

N.º	Nombres y apellidos
1	JORGE DANIEL ILLACONZA TINCO

- 2.º **DEJAR ESTABLECIDO** que el alumno deberá mantener un promedio de dieciséis (16) para conservar con la beca otorgada.
- 3.º **COMUNICAR** la presente Resolución al Centro de Idiomas, Dirección Administrativa y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América